



ORDENA INHABILIDAD DE PROPIEDAD
UBICADA EN AV. MÉXICO N° 716

DECRETO EXENTO N° 306

RECOLETA,

26 ENE. 2016

VISTOS:

- 1°.- El Ordinario N° 30-751 de fecha 18 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde, mediante el cual se solicita la inhabilidad de Inmueble de Ay. México 716, ya que dicho inmueble no cumple lo exigido en la Ley de Urbanismo y Construcciones y su Reglamento.
- 2°.- Lo dispuesto en los siguientes Artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:

Artículo 116: La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General.

Artículo 145: Ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción Definitiva, Parcial o Total.
- 3°.- El Informe Técnico de Inspección N° 320 de fecha 30 de Noviembre de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

DECRETO:

- 1.- **INHABILÍTESE** hasta obtener el Permiso requerido por la OGUC en su Título 5 Capítulo 1 y la Recepción, según el Título 5 Capítulo 2, del inmueble ubicado en calle Av. México N° 716 Rol:3063-04. Conforme a lo señalado en Artículo 145, "ninguna obra podrá ser habitada o destinado a uso alguno, sin la Recepción Definitiva, Parcial o Total otorgado por la Dirección de Obras Municipales".
- 2.- **NOTIFÍQUESE**, La Secretaría Municipal será la unidad encargada de notificar al propietario, el contenido del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/MEI/PSC/DOA/vvl.-18/01/16

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
CONTROL
OBRAS
JURIDICO
INTERESADO
UNID. ARCHIVO DOM.
DAC
INSPECCION DAC.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

